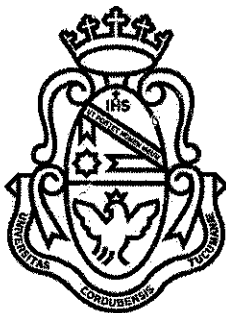


[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:2261/2016

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la RHCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades nro. 87/16; atento lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades, en su Resolución nro. 87/16 (fojas 78/109) y, en consecuencia, aprobar el "Texto Ordenado del Plan de Estudios" de la Carrera de Licenciatura en Geografía obrante en el Anexo de dicho decisorio, que en fotocopia forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.-Deróguese toda norma que se oponga a la Resolución HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades nro. 87/16.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.



[Handwritten signature]
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

[Handwritten signature]
Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 574